CONTRATO / CONVENIO No. Contrato 0916-2022 de Consultoria	**Fecha de suscripción:** 29 de Noviembre de 2022

OBJETO: Diseñar y desarrollar una evaluación de procesos del programa Creo en mí 2021.

SUPERVISOR: CAROLINA CHICA BUILES, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

CERTIFICA

Que **IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S.A.S.**, identificado con **NIT 890,319,494-5**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **1 de Enero de 2023** y el **28 de Febrero de 2023**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 97,636,845.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 162,728,075.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 50.00 % Ejecución Financiera 50.00 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2022	O23011605560000007843 Fortalecimiento de la planeación institucional a través del incremento del dese	97,636,845.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. DOS (2), correspondiente a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($97,636,845.00) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Ahorros** No. **20220136374** de **Bancolombia**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **13 de Marzo de 2023**

CAROLINA CHICA BUILES
Firmado digitalmente por CAROLINA CHICA BUILES
Fecha: 2023.03.15 14:47:08 -05'00'

CAROLINA CHICA BUILES
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL: NO USE MEMORANDO REMISORIO

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (1 de marzo del 2023) Período del informe: Desde (1 de enero del 2023) Hasta (28 de febrero del 2023)
Nombre del Contratista/Asociado: IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S.A.S
Nombre Supervisor: **CAROLINA CHICA BUILES -JEFE OAP**
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No. **916 del 2022**
Objeto: Diseñar y desarrollar una evaluación de procesos del programa Creo en Mi 2021
Plazo: En letras: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. O hasta la entrega total de los productos derivados del contrato previa aprobación del supervisor con el visto bueno del comité técnico, sin exceder el 30 de abril de 2022.
Valor Contrato: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE $325.456.151, incluido IVA, y todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar, de conformidad con la oferta económica presentada al proponente.
Fecha Suscripción: 29 de noviembre de 2022
Fecha Acta de inicio: 7 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación: 30 de abril de 2023
Porcentaje de ejecución financiera: 50% Porcentaje de ejecución en tiempo: 50%
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica) Modificación / Acta No 2 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Entregar al inicio del contrato, el cronograma y plan de trabajo, el cual debe estar ajustado al plazo de ejecución y a las fechas establecidas para la entrega de los productos, en el evento de requerirse modificación en cualquiera de las actividades descritas en el plan de trabajo el contratista deberá efectuar la respectiva justificación ante el comité técnico y el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.	- Entregado en el Producto 1 (16 de diciembre 2022), con comentarios resueltos el 06 de febrero del 2023.	- Correo de entrega del Producto 1
Cumplir con las obligaciones y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y la propuesta metodológica entregada por el consultor, lo cual hace parte integral del presente documento.	- Revisión pliego de condiciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) y del Anexo Técnico del proyecto - Revisión comentarios realizados por parte de la SDDE a la Propuesta técnica presentada por IPSOS - Levantamiento de dudas e inquietudes post revisión documental, entre equipo Ipsos y SDDE - Reunión inicial equipo Ipsos y equipo SDDE para dar inicio al proyecto, donde se establecieron fechas, acuerdos y culminó con el Acta de Inicio - Reuniones internas de equipo de gestión IPSOS.	- Documento Evaluación Programa Creo en Mí – Contrato 916 de 2022 (Producto 1) - Correo envío Documento Evaluación Programa Creo en Mí Fecha 16/12/2022
Recopilar y gestionar toda la información requerida		- Acta de inicio_ Evaluación Creo en

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
para la ejecución del contrato de consultoría.	- Reunión inicial equipo Ipsos y equipo SDDE donde se solicitaron bases de datos e información necesaria para el inicio del proyecto - Envío de requerimientos de bases de datos por parte de IPSOS, debidamente entregadas posteriormente por la SDDE. - Desarrollo de la facturación del proyecto y envío de documentos solicitados por ambas partes. - Escritura y firma del Acta de Inicio del Contrato, posterior inicio de este en SECOP II	Mí, firmada por ambas partes - Facturación de la Evaluación Programa Creo en Mí y sus documentos relacionados, enviada por Ipsos
Cumplir con el cronograma que apruebe el Supervisor del contrato, el cual deberá estar ajustado a las fechas de entrega de productos previstas.	- Envío Producto 2: Informe Prueba Piloto el 25/01	- Correo de envío: Documento Evaluación Programa Creo en Mí – Contrato 916 de 2022 (Producto 2), fecha miércoles 25/01/2023
Realizar una presentación de los resultados de la evaluación y las recomendaciones formuladas en el marco de la evaluación	No aplica a este producto.	
Presentar de forma semanal al supervisor del contrato informe de seguimiento al plan de trabajo y cronograma de actividades, que permita evidenciar el cumplimiento de las mismas.	- Comunicación constante entre el equipo SDDE y el equipo IPSOS para absolver dudas. Sobre este punto, la comunicación no ha sido de forma semanal sino diaria.	- Cadenas de correos Creo en Mí - Asistencia a reuniones de coordinación Equipo SDDE & Ipsos

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Asistir a las reuniones del comité técnico con los miembros del equipo de trabajo requeridos por el supervisor del contrato o cuando la necesidad lo amerite.	- Reunión de inicio entre Ipsos y el equipo SDDE para establecer actividades y resolver dudas. - Coordinación y comunicación continua entre Ipsos y el equipo SDDE vía correo y teléfono.	- Cadenas de correos Creo en Mí - Asistencia a reuniones de coordinación Equipo SDDE & Ipsos
Elaborar el manual del entrevistador para recolección de información en el que se detalle la definición y alcance de cada instrumento	- Revisión de pliego de condiciones evaluación del programa - Reconocimiento de objetivos del proyecto - Elaboración de guías para el piloto - Campo pruebas piloto - Análisis de resultados pruebas piloto - Redacción de manual	- Correo de envío de guías para campo pruebas piloto (Correo Creo en mí – Evaluación Pilotos) - Correo de envío documento Producto 2 (Informe pruebas piloto) - Correo de envío Anexo G Producto 2 (Manual de entrevistador)
Elaborar el diseño de la prueba piloto para probar los instrumentos de recolección, una vez aprobados por el comité técnico y realizar la prueba piloto.	- Revisión pliego de condiciones evaluación del programa. - Reconocimiento objetivos del proyecto y establecimiento de acciones - Revisión bases de datos recibidas y variables disponibles - Armado de muestra cuantitativa para el proyecto que toma en cuenta parámetros de confiabilidad, fiabilidad, ponderación, entre otros. - Selección de muestra para el piloto cuantitativo. - Diseño de instrumentos cualitativos base. Los documentos cualitativos se comprobarán y afinarán durante la fase	- Sección 3.1, 3.2, 3.3, 6.1 y 6.2 del Documento Evaluación Programa Creo en Mí – Contrato 916 de 2022 (Producto 1)

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	piloto cualitativo, mientras que el instrumento cuantitativo en la fase de desarrollo de trabajo de campo, posterior al cierre del campo cualitativo	
Validar y actualizar los instrumentos de recolección de información, y los resultados que deriven de la prueba piloto, previa aprobación del comité técnico y el supervisor del contrato.	- Análisis de los resultados del campo Prueba Piloto - Reunión con SDDE para validar cambios - Ajuste de los instrumentos para el campo - Elaboración de los documentos finales	- Asistentes reuniones SDDE (Evaluación Creo en mí_ Ipsos & SDDE, Informe de asistencia (12-1-23), Evaluación Creo en mí_ Ipsos & SDDE, Informe de asistencia (19-1-23)) - Envío producto 2 (Informe Pruebas Piloto)
Capacitar presencialmente el equipo operativo que se requieran para la ejecución del operativo de trabajo de campo.	- Capacitaciones constantes con el equipo de reclutamiento, de transcripciones y de consultoría	- Envío Anexo G Producto 2 (Manual de entrevistador)
Realizar la transcripción de los instrumentos de captura de información aplicados.	- Capacitación a transcriptores - Realización del manual de transcripción - Verificación de calidad de las transcripciones	- Correo Calidad Transcripciones
Procesar la información recolectada por los instrumentos aplicados.	No aplica a este producto, se presentará posteriormente.	
Realizar el seguimiento y monitoreo permanente a la efectividad de la captura de respuestas durante la aplicación de los instrumentos, reportando de manera oportuna al comité	- Reunión periódica con la SDDE - Producción del Producto 2	- Asistencia a Reuniones periódicas entre Ipsos & SDDE - Correo envío Producto 2 (Informe prueba piloto)

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
técnico, con el fin de garantizar los objetivos de la evaluación. Es necesario que el contratista reporte el seguimiento del trabajo de campo e informe por lo menos cada ocho (8) días al supervisor del contrato, los avances y dificultades presentadas.		
Responder por la calidad de la información recolectada en el trabajo de campo, garantizando su integridad y veracidad, y realizando los procesos de depuración definidos.	- Supervisión de campo y realización de ajustes necesarios - Elaboración del Producto 2 – Informe Prueba Piloto	- Fotos de entrevistas Piloto - Envío Producto 2 (Informe prueba piloto)
Entregar a la SDDE el archivo en medio magnético correspondiente a las trascripciones de los instrumentos, juntos con los análisis realizados a partir de ellos y los códigos utilizados.	No aplica a este producto, se presentará posteriormente.	
Presentar al supervisor los informes de ejecución de actividades conjuntamente con la entrega de cada producto. Una vez el contratista reciba los comentarios efectuados por el comité técnico y el supervisor, contará con un plazo máximo de 7 días	No aplica a este producto, se presentará posteriormente.	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
hábiles para entregar el producto con los ajustes solicitados y enviará el informe en forma física y magnética ajustado con el fin de que el Supervisor los verifique. El contratista deberá entregar el producto final a más tardar 15 días hábiles antes de la finalización del plazo de ejecución contractual, con el objeto de que el Supervisor del contrato pueda practicar la revisión pertinente. El contratista realizará los ajustes en caso a que haya lugar a los mismos.		
Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	- Revisión pliego de condiciones evaluación del programa. - Gestión y consolidación de la facturación Evaluación Programa Creo en Mí - Firma del Acta de Inicio de Evaluación	- Acta de inicio Evaluación Creo en Mí, firmadas por ambas partes. - Factura Evaluación Creo en Mí
Cumplir con las demás actividades descritas en cada una de las fases del proyecto.	- Revisión pliego de condiciones evaluación del programa. - Coordinación constante entre el equipo SDDE y el equipo Ipsos	

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
DOCUMENTO METODOLÓGICO	DOCUMENTO METODOLÓGICO	20%
INFORME PRUEBA PILOTO PARA INSTRUMENTOS	PRODUCTO 2: INFORME PRUEBA PILOTO	30%
INFORME DE RESULTADOS DEL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO	N/A	25%
INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN	N/A	25%

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
PRODUCTO 2: INFORME PRUEBA PILOTO	- Ajuste de los instrumentos para el campo - Análisis de resultados pruebas piloto - Armado de muestra cuantitativa para el proyecto que toma en cuenta parámetros de confiabilidad, fiabilidad, ponderación, entre otros. - Campo pruebas piloto - Capacitaciones constantes con el equipo de reclutamiento, de transcripciones y de consultoría - Coordinación constante entre el equipo SDDE y el equipo Ipsos - Desarrollo de la facturación del proyecto y envío de documentos solicitados por ambas partes. - Diseño de instrumentos cualitativos base. Los documentos cualitativos se	- Acta de inicio_Evaluacion Creo en mi - Calidad Transcripciones - Creo en Mí - Transcripciones Mery Judith - Coordinación Creo en Mí - Ipsos & SDDE - Coordinación Creo en Mí - Ipsos & SDDE (2) - Coordinación Creo en Mí - Ipsos & SDDE (3) - Envío Acta Ipsos Contrato 916 de 2022 - Envío Ipsos - Evaluación Creo en Mí -

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
	comprobarán y afinarán durante la fase piloto cualitativo, mientras que el instrumento cuantitativo en la fase de desarrollo de trabajo de campo, posterior al cierre del campo cualitativo - Elaboración del Producto 2 – Informe Prueba Piloto - Entregado en el Producto 1 (16 de diciembre 2022), con comentarios resueltos el 06 de febrero del 2023. - Envío de requerimientos de bases de datos por parte de IPSOS, debidamente entregadas posteriormente por la SDDE. - Envío Producto 2: Informe Prueba Piloto el 25/01 - Escritura y firma del Acta de Inicio del Contrato, posterior inicio de este en SECOP II - Firma del Acta de Inicio de Evaluación - Gestión y consolidación de la facturación Evaluación Programa Creo en Mí - Levantamiento de dudas e inquietudes post revisión documental, entre equipo Ipsos y SDDE - Producción del Producto 2 - Realización del manual de transcripción - Reconocimiento de objetivos del proyecto - Reconocimiento objetivos del proyecto y establecimiento de acciones	Producto 1 - Contrato 916 de 2022 (2) - Envio Ipsos - Evaluación Creo en Mí - Producto 1 - Contrato 916 de 2022 - Envío Ipsos - Evaluación Creo en Mí - Producto 2 - Contrato 916 de 2022 - Envío primera factura contrato Creo en mí - Evaluación Creo en mí_ Ipsos & SDDE, Informe de asistencia (12-1-23) - Evaluación Creo en mí_ Ipsos & SDDE, Informe de asistencia (19-1-23) - Evaluación Programa Creo en Mí - Contrato 916 de 2022 (Producto 1) - Grabación Reunión Ipsos & SDDE - 12 de Enero 2023 - Pruebas Piloto_Foto 1 - Pruebas Piloto_Foto 2 - Pruebas Piloto_Foto 3 - Solicitud - Documentación creación como cliente en Ipsos

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
	- Reuniones internas de equipo de gestión IPSOS. - Revisión bases de datos recibidas y variables disponibles - Revisión comentarios realizados por parte de la SDDE a la Propuesta técnica presentada por IPSOS - Revisión pliego de condiciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) y del Anexo Técnico del proyecto - Selección de muestra para el piloto cuantitativo. - Supervisión de campo y realización de ajustes necesarios - Verificación de calidad de las transcripciones	
Nombre del producto	N/A	N/A

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ITEM	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Año – Mes	**FECHA DE PAGO** Año – Mes – Día	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSION			
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)		Fecha de certificación 07-02-2023	

IPSOS NAPOLEÓN FRANCO
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA/ASOCIADO

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (desde 01/01/23 hasta 28/02/23)
(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado período)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: [x] No Cumplen: []

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

CAROLINA CHICA BUILES

Firmado digitalmente por CAROLINA CHICA BUILES
Fecha: 2023.03.15 14:48:10 -05'00'

CAROLINA CHICA BUILES - JEFE OAP
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Vo. Bo.
(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

LUIS ESTEBAN ÁLVAREZ ARANGO
CONTRATISTA
NOMBRE Y FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
Vo. Bo

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

.

(EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO), EN LOS CASOS QUE APLIQUE

[1] Incluyendo el pago de este período

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2023.

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

La Suscrita Revisora Fiscal de:
Ipsos Napoleon Franco Y Cia S.A.S
NIT: 890.319.494-5

Certifica que:

La compañía ha cumplido con la presentación y el pago oportuno durante los últimos 6 meses de los aportes al sistema de salud teniendo como último periodo liquidado y cancelado el correspondiente al mes de febrero 2023, y los conceptos de Pensiones, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, causados al mes de enero de 2023 conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la administración de la compañía.

ANGELA ROCÍO ROJAS PEDRAZA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 106161-T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2023 - 0582

© 2023 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.
'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890319494	5	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CL 74 11-81 PISO 5	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3769400	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1903867695	9446615917	E	2023/02/22	2023/02/06	BANCOLOMBIA	0	$321,158,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				243	$181,297,100	$0	$0	$181,297,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	32	$19,468,800	$0	$0	$19,468,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	43	$34,116,300	$0	$0	$34,116,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	88	$56,717,700	$0	$0	$56,717,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	63	$47,193,500	$0	$0	$47,193,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	17	$23,800,800	$0	$0	$23,800,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				253	$5,257,000	$0	$0	$5,257,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	253	$5,257,000	$0	$0	$5,257,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				247	$44,194,800	$0	$0	$44,194,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	227	$38,888,000	$0	$0	$38,888,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	$126,400	$0	$0	$126,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	15	$4,409,400	$0	$0	$4,409,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	3	$771,000	$0	$0	$771,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				259	$73,792,200	$0	$0	$73,792,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	$3,928,900	$0	$0	$3,928,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$191,400	$0	$0	$191,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	38	$7,021,300	$0	$0	$7,021,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	$15,995,400	$0	$0	$15,995,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	34	$4,084,600	$0	$0	$4,084,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$318,500	$0	$0	$318,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$72,000	$0	$0	$72,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$1,138,400	$0	$0	$1,138,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$1,499,200	$0	$0	$1,499,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	126	$39,397,500	$0	$0	$39,397,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$9,969,900	$0	$0	$9,969,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	23	$9,969,900	$0	$0	$9,969,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$6,647,200	$0	$0	$6,647,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	23	$6,647,200	$0	$0	$6,647,200
TOTAL				259	$321,158,200	$0	$0	$321,158,200

2023/02/06 04:44 PM

Impuesto sobre las ventas - IVA
AUTORRETENEDORES DE RENTA - Resolución DIAN No.2101 de 07-03-2001
Modificada Resolucion No. 3105 del 08-04-2010
Tarifa ICA 8.66*1000 Actividad Económica 7320

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

BC 16208

IPSOS NAPOLEON FRANCO & CÍA. S.A.S.
N.I.T. 890.319.494-5
Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.
CL 74 No 11-81 P 5 PBX : 3769400
facturacioncolombia@ipsos.co www.ipsos.com

CLIENTE :

SEÑOR(ES): BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
NIT : 899999061-9
DIRECCION : CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA
TELEFONO : 3385590 **CIUDAD :** Bogotá, D.C.
PAÍS : Colombia
CONTACTO: JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES

FECHA DE EMISION		VENCIMIENTO
28 / FEBRERO / 2023	11:39:52	30 / MARZO / 2023
CONDICIONES DE PAGO		TIPO DE MONEDA
30 DIAS		COP
ORDEN DE COMPRA		No. ACEPTACION

NUMERO DE TRABAJO	TECNICO RESPONSABLE	DESCRIPCION	CANT.	TOTAL SIN IVA
2208253701	PAOLA GUTIERREZ	Estudios De Mercado Y Realizacion De Encuestas De Opinion Publica. Ev. procesos Creo en mí Producto No.2: Informe PRUEBA PILOTO para Instrumentos Cualitativos. Actividades Fase 2 de la evaluación.	1,000	82.047.769,16

Son: **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100**

SUB-TOTAL	82.047.769,16
BASE GRAVABLE	82.047.769,16
+ IVA 19 %	15.589.076,14
TOTAL FACTURA $	97.636.845,30

OBSERVACIONES :

La presente factura de venta es un titulo valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada.

PARA PAGOS EN COLOMBIA

NUMERO DE CUENTA : 202-201363-74 - CUENTA DE AHORROS
NOMBRE DEL BANCO : BANCOLOMBIA
DIRECCION DEL BANCO : Av 13 No. 163a-74

Timbre Electronico DIAN

PARA PAGOS DESDE EL EXTERIOR

COD SWIFT : COLOCOBMXXX
NUMERO DE CUENTA : 168-000801-11- CUENTA CORRIENTE
NOMBRE DEL BANCO : BANCOLOMBIA
DIRECCION DEL BANCO : Av 13 No. 163a-74

TIPO DE MONEDA
COP

FECHA DE VALIDACION
28/02/2023 11:39:52

Resolución 18764026325600 de fecha 07/03/2022 hasta 07/03/2023 FOLIOS DESDE BC 15309 AL 16500
CUFE : 7601269f9c16df1b632627aef31f465c28cfa83c68fc028c7ff9094a98891a5467c67f5d5fd870f88252bab2fe106b00

Software Propio
VISUAL_HA123

ELABORADO Y EMITIDO POR : IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CÍA. S.A.S. - NIT 890.319.494-5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S
Nit: 890319494 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00923921
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 1999
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 74 No.11-81 Pso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: nazli.garzon@ipsos.com
Teléfono comercial 1: 6013769400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 74 No.11-81 Pso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: nazli.garzon@ipsos.com
Teléfono para notificación 1: 6013769400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000566 del 9 de marzo de 1981 de Notaría 3 de Cali (Valle Del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1999, con el No. 00670757 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NAPOLEON FRANCO & COMPAÑIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 00005920 de Notaría 03 de Cali del 30 de diciembre de 1985, inscrita el 03 de marzo de 1999 bajo el número 00670762 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Limitada en Anónima, bajo el nombre de: NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.

Por Escritura Pública No. 0005920 del 30 de diciembre de 1985 de Notaría 3 de Cali (Valle Del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1999, con el No. 00670762 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NAPOLEON FRANCO & COMPAÑIA LIMITADA a NAPOLEON FRANCO & CIA S A.

Por Escritura Pública No. 00000110 de Notaría 24 de Santafé de Bogotá D.C., del 22 de enero de 1999, inscrita el 03 de marzo de 1999 bajo el número 00670778 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Cali, a la ciudad de: Santafé de Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 0002856 del 15 de mayo de 2006 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2006, con el No. 01056582 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NAPOLEON FRANCO & CIA S A a IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 49 del 12 de febrero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2010, con el No. 01362589 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A a IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S.

Por Acta No. 49 de la Asamblea de Accionistas, del 12 de febrero de, inscrito el 16 de febrero de 2010 bajo el número 1362589 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República de Colombia o del extranjero, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de asistencia técnica, acompañamiento, asesoría, consultoría, divulgación, difusión y educación en las áreas de mercadeo, investigación de mercados, medición de audiencias, medición de inversión publicitaria, investigación de medios, investigaciones de opinión pública y de carácter electoral, a empresas, organizaciones, instituciones y particulares; pudiendo ser públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá realizar toda clase de planes, programas y proyectos dentro de estos campos de actividad; de manera particular, podrá realizar y divulgar encuestas y sondeos de opinión política y de carácter electoral. B) La inversión de sus dineros en acciones y cuotas o partes de interés social en otra u otras sociedades para que formen parte de sus activos fijos. C) La promoción y formación de empresas industriales y comerciales y el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aporte a ellas de toda clase de bienes. D) La adquisición de derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, inventos, formas, modelos, nombres y mejoras, la consecución de registros, patentes y privilegios, sucesión a cualquier título en general el ejercicio de actos y la celebración de contratos relacionados con la propiedad industrial y comercial. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá celebrar y ejecutar todas las operaciones, contratos y actos que directamente se relacionen con dicho objeto, tales como la adquisición y enajenación a cualquier título de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, dar y recibir inmuebles en arrendamiento, dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses, recibiendo u otorgando las garantías del caso, constituir prenda e hipoteca sobre sus bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de depósitos término, en cuenta corriente o de ahorros con bancos, corporaciones, compañías de seguros, etc., girar, aceptar, endosar, adquirir, cobrar, protestar, descontar, cancelar asegurar, pignorar, ceder, pagar y negociar títulos valores o cualesquiera otros títulos de crédito o efectos de comercio o aceptarlos en pago; celebrar contratos de sociedad para la explotación de negocios de la índole de los que constituyen su objeto, fusionarse con otra u otras sociedades que tengan finalidades iguales o semejantes; y en general, celebración y ejecución de todos los actos y contratos lícitos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $14.664.128.922,00
No. de acciones : 27.616.062,00
Valor nominal : $531,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $14.664.128.922,00
No. de acciones : 27.616.062,00
Valor nominal : $531,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $14.664.128.922,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 27.616.062,00
Valor nominal : $531,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un presidente, quien será el administrador de sus negocios. La sociedad tendrá un (1) suplente del presidente y será representante legal suplente en las faltas temporales o absolutas del presidente. Su designación corresponde a la asamblea general de accionistas y permanecerá en su cargo mientras ésta no determine lo contrario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del presidente son: 1. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante las personas naturales o jurídicas, con facultades para, conciliar, novar, transigir, comprometer, desistir, y nombrar apoderados judiciales y/o extrajudiciales. 2. Dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. 3. Tomar todas las medidas y celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplido desarrollo del objeto social. 4. Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la compañía cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas. 5. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias y a la junta directiva cuando lo juzgue conveniente. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias, bien separada o conjuntamente con la junta directiva, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales. 7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante o demandada e informar a la asamblea general de accionistas para que ésta decida lo definitivo acerca del nombramiento del apoderado y de sus facultades. 8. Representar a la sociedad en la negociación y celebración de contratos de mutuo, con o sin garantía, requeridos para el desarrollo del objeto social. 9. Ejercer todas las funciones que le delegue la asamblea general de accionistas o la junta directiva y las demás que le confiere los estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. 10.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Delegar, con la previa autorización de la asamblea general de accionistas, alguna o algunas de sus atribuciones o funciones delegables en uno o en varios de los empleados de la compañía. 11. Presentar, periódicamente, a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de la compañía. El presidente podrá celebrar toda clase de actos y contratos derivados, relacionados o cuyo objeto corresponda con las actividades señalados en el literal A) de su objeto social de los presentes estatutos, sin límite de cuantía y sin necesidad de autorización de la junta directiva ni de la asamblea de accionistas de la compañía. El presidente requerirá autorización previa y escrita de la junta directiva para celebrar los actos o contratos que tengan por objeto la venta, arriendo, transferencia, licencia o cualquier otra forma de disposición relacionada con la títulos valores u otros activos fijos, así como para la compra, arriendo, trasferencia, licencia o cualquier otra adquisición por parte de la sociedad de cualquier título valor u otros activos fijos, bien sea por una transacción simple o una serie de transacciones, relacionadas o no, cuando quiera que la transacción exceda cien mil dólares de los Estados Unidos (USD$100,000) o su equivalente en pesos colombianos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 71 del 31 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2017 con el No. 02233666 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Mauricio Enrique Sepulveda Castro	C.C. No. 79781273

Por Acta No. 74 del 2 de octubre de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2017 con el No. 02266227 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del	Daniel Mauricio Cruz	C.C. No. 79362568

--

Presidente Valenzuela

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Enrique Sepulveda Castro	C.C. No. 79781273
Segundo Renglon	Jean-Christophe Paul Salles	P.P. No. 14DI61610
Tercer Renglon	Benjamin Charles Page	P.P. No. 560613245

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gregoire Guillemin De Monplanet	P.P. No. 17FV03600
Segundo Renglon	Daniel Mauricio Cruz Valenzuela	C.C. No. 79362568
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 68 del 4 de junio de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2015 con el No. 02046879 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 71 del 31 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2017 con el No. 02233541 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Enrique	C.C. No. 79781273

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Sepulveda Castro

Por Acta No. 74 del 2 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2017 con el No. 02265365 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Daniel Mauricio Cruz Valenzuela	C.C. No. 79362568

Por Acta No. 78 del 3 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021 con el No. 02672220 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gregoire Guillemin De Monplanet	P.P. No. 17FV03600

Por Acta No. 81 del 1 de octubre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 02899155 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Jean-Christophe Paul Salles	P.P. No. 14DI61610
Tercer Renglon	Benjamin Charles Page	P.P. No. 560613245

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 73 del 20 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2017 con el No. 02239057 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado del 9 de enero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2020 con el No. 02540493 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angela Rocio Rojas Pedraza	C.C. No. 52834497

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Pedro Elias Bonilla Fonseca	C.C. No. 19256243

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005920 del 30 de diciembre de 1985 de la Notaría 3 de Cali (Valle Del Cauca)	00670762 del 3 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000025 del 9 de enero de 1990 de la Notaría 12 de Cali (Valle Del Cauca)	00670763 del 3 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002260 del 15 de mayo de 1991 de la Notaría 12 de Cali (Valle Del Cauca)	00670765 del 3 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000110 del 22 de enero de 1999 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00670778 del 3 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001763 del 23 de junio de 2000 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00738083 del 25 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0005997 del 7 de octubre	00906645 del 14 de noviembre

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2003 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004235 del 28 de septiembre de 2004 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00955582 del 1 de octubre de 2004 del Libro IX
Acta No. 0000044 del 20 de febrero de 2006 de la Asamblea de Accionistas	01040443 del 23 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000959 del 21 de febrero de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01040435 del 23 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002856 del 15 de mayo de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01056582 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX
Acta No. 49 del 12 de febrero de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01362589 del 16 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 52 del 25 de febrero de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01441109 del 29 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 57 del 10 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01613611 del 6 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 61 del 9 de julio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01762101 del 4 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 065 del 5 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01892849 del 11 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 67 del 30 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02049996 del 30 de diciembre de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7320
Actividad secundaria Código CIIU: 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S
Matrícula No.: 02715976
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 16 #78-55 Piso 2 Edificio Oikos
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S
Matrícula No.: 02836397
Fecha de matrícula: 5 de julio de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 74 # 11- 81 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 39.150.977.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7320

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2023 Hora: 10:17:06
Recibo No. AA23079009
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2307900982FDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

